



**RESOLUCIÓN No. 447-G/2025**

**GERENCIA DEL INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL:** Guatemala,  
veintiséis de mayo de dos mil veinticinco.

PRESUP 27MAY2025 12:47

**CONSIDERANDO:**

Que el Departamento de Presupuesto a través del Oficio No. 0958 de fecha 19 de mayo de 2025, con el visto bueno del M. Sc. Carlos Alberto Franco Antonio, Subgerente a cargo de la Subgerencia Financiera, solicita que se autorice la modificación presupuestaria **No. 29-2025** y lo correspondiente a la reprogramación de subproductos, ambos con el monto total de **TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q32,767,500.00)**.

Que la modificación presupuestaria **No. 29-2025** formulada por el Departamento de Presupuesto, contenida en el **Comprobante (CO2)** número **110** del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- en estado solicitado y lo correspondiente a la reprogramación de subproductos contenida en el **Comprobante de Reprogramación Consolidación** número **122** del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, se fundamenta en lo que establece el Acuerdo Número 1554 de la Junta Directiva y sus reformas, el cual aprueba el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Instituto para el ejercicio 2025.

Que la Norma Presupuestaria Número XVI del Acuerdo antes mencionado, establece que se faculta a la Gerencia autorizar las modificaciones de asignaciones presupuestarias del Presupuesto General de Egresos del Instituto, aprobado para el Ejercicio 2025 en los casos siguientes: a) Cuando las modificaciones presupuestarias impliquen el reordenamiento de asignaciones entre renglones de todos los grupos de gasto dentro de la Unidad Ejecutora; entre Unidades Ejecutoras como reordenamiento a nivel institucional para el grupo 0 "Servicios Personales" y para el traslado de asignaciones de las Unidades Ejecutoras al renglón 991 "Créditos de reserva". b) Cuando las modificaciones presupuestarias de ampliación para las Unidades Ejecutoras impliquen disminuir la asignación del renglón 991 "Créditos de reserva", se faculta a la Gerencia autorizar hasta por un 5% del Presupuesto General de Egresos del Instituto. Las que representen un porcentaje mayor serán autorizadas por la Junta Directiva. c) Podrá aprobar fuera del porcentaje indicado en la literal b), cuando corresponda a los siguientes casos: 1) Estados de Excepción, 2) Regularización con organismos regionales e internacionales, y 3) Grupo de gasto 3 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles" dentro del marco establecido en el segundo párrafo de la Norma XXIX del presente Acuerdo.

De ello la Gerencia deberá informar a la Junta Directiva en el mes siguiente al vencimiento de cada cuatrimestre. La propuesta de modificación presupuestaria, la presentará el Departamento de Presupuesto con el visto bueno de la Subgerencia Financiera a la Gerencia para su consideración y autorización.





# Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

Gerencia

Caso: 20250002439

## RESOLUCIÓN No. 447-G/2025

Que los movimientos presupuestarios planteados se sustentan en los requerimientos presentados por dos (02) Unidades Ejecutoras: La Subgerencia de Tecnología, tiene como propósito fortalecer la disponibilidad presupuestaria en el grupo de gasto "Servicios No Personales" y renglón de gasto 158 "Derechos de bienes intangibles"; para estar en capacidad de atender el evento de licitación denominado "Derechos de uso de Licencias (Implantación y Mantenimiento de Software de Gestión para Atención Hospitalaria), requerido por la Subgerencia de Tecnología del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS- (NOG:25252895)".

El Departamento de Presupuesto opina que las solicitudes que integran la presente propuesta fueron revisadas y analizadas en el marco de la normativa vigente.

Que el Departamento de Presupuesto en Oficio 0958 de fecha 19 de mayo de 2025, indica que los movimientos presupuestarios propuestos en la presente modificación presupuestaria tienen efecto cero (0), es decir, que los mismos no modifican el monto global del presupuesto aprobado por la Junta Directiva y sus reformas para el Ejercicio 2025, pero sí disminuye el de la Subgerencia Financiera e incrementa el de la Subgerencia de Tecnología.

Que la Subgerencia Financiera, con base en los dictámenes de los Departamentos de Planificación y Presupuesto, emitió la Resolución 153-SGF/2025 de fecha 15 de mayo de 2025, por medio de la cual autoriza al Departamento de Presupuesto para que continúe con el proceso en el Sistema Informático de Gestión -SIGES- correspondiente a la consolidación y el envío al Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, asimismo, para que se presente ante la Gerencia la propuesta de modificación presupuestaria.

Que derivado del requerimiento de Gerencia en Oficio 9881 del 22 de mayo de 2025, la Contraloría General del Instituto, mediante Oficio 0599 de fecha 23 de mayo de 2025, suscrito por el Licenciado Milton Noé Delgado Cayax, Auditor D de la Contraloría General del Instituto y Visto Bueno de la M. Sc. Silvia Cristina Duarte Lucero, Contralor General del Instituto, en el cual indican que se efectuó la corroboración al expediente que contiene la Modificación Presupuestaria entre renglones, observando que fue elaborada en apego a la Normativa Vigente por el Departamento de Presupuesto, principalmente en lo establecido en las Normas Presupuestarias X, XVI y XVIII establecidas en el Artículo 3, literal B) Egresos, del Acuerdo 1554 de Junta Directiva y sus reformas, el cual aprueba el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Instituto para el ejercicio 2025; es válido mencionar que todas las operaciones son inherentes a las funciones de los Departamentos de Planificación y Presupuesto, quienes en su oportunidad emitieron respectivamente los Dictámenes Técnicos 71-2025, de fecha 14 de mayo de 2025, y DP-30/2025 emitido el 15 de mayo de 2025; así como, la Subgerencia Financiera del Instituto, resuelve con Resolución No. 153-SGF/2025 del 15 de mayo de 2025, autorizar al Departamento de Presupuesto proceder a la consolidación en el Sistema Informático de Gestión -SIGES- y el envío de los comprobantes de reprogramación de subproductos por medio del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-; así como, elaborar la propuesta de modificación y elevarla a la autoridad administrativa superior.





# Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

Gerencia

Caso: 20250002439

## RESOLUCIÓN No. 447-G/2025

Es preciso mencionar que, por los productos y subproductos que fueron afectados presupuestariamente, la Subgerencia de Planificación y Desarrollo, es la responsable de evaluar y comunicar ante las Autoridades Superiores del Instituto, el impacto que tendrá sobre los resultados establecidos en el Plan Estratégico Institucional y Plan Operativo Anual vigentes, tomando las medidas pertinentes; asimismo esa Contraloría General hace la aclaración que la autoridad superior de cada Unidad Ejecutora es responsable de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 29, 29 Bis de la Ley Orgánica del Presupuesto y el Acuerdo de Junta Directiva 1554 y sus reformas, Norma X, inciso c).

### POR TANTO:

El Gerente, con base en lo considerado y en uso de las facultades que le confiere el Artículo 15 de la Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, Decreto 295 del Congreso de la República de Guatemala y el Acuerdo 1554 de Junta Directiva y sus reformas.

### RESUELVE:

**PRIMERO:** Autorizar la modificación presupuestaria No. 29-2025 y lo correspondiente a la reprogramación de subproductos, ambos con el monto total de **TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q32,767,500.00)**, lo cual cuenta con la anuencia del M. Sc. Carlos Alberto Franco Antonio, Subgerente a cargo de la Subgerencia Financiera.

**SEGUNDO:** Trasladar la presente resolución y las diligencias que se anexan, al **Departamento de Presupuesto** para su conocimiento y efectos que procedan, instruyéndole que oportunamente remita copia de la citada modificación presupuestaria al Ministerio de Finanzas Públicas en cumplimiento de lo que establece la Ley.



Expediente en 27 hojas.  
EdRM/F.González  
GERENCIA

M. Sc. Licenciado Edson Javier Rivera Mendoza  
GERENTE



## COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION
1140-0068-000-00	INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)			15 5 2,025 DIA MES AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		No. DOCUMENTO
2 RESOLUCION GERENCIA GENERAL	447-G/2025	26 5 2,025 DIA MES AÑO		110
CLASE DE MODIFICACION:	INTRAS2			MODIFICA EGRESOS X

## CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

1140-0068-112-000 SUBGERENCIA FINANCIERA	ENT-UE-UD-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGE0-FF-ORG-F-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
1140-0068-112-000-01-00-000-017-000-991-0101-31-0000-0000		CRÉDITOS DE RESERVA	-32,767,500.00	-32,767,500.00
		<b>TOTAL POR UNIDAD EJECUTORA ==&gt;</b>	-32,767,500.00	-32,767,500.00
		<b>TOTAL ==&gt;</b>	-32,767,500.00	-32,767,500.00

## CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

1140-0068-149-000 SUBGERENCIA DE TECNOLOGIA	ENT-UE-UD-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGE0-FF-ORG-F-COR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
1140-0068-149-000-01-00-000-027-000-158-0101-31-0000-0000		DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	32,767,500.00	32,767,500.00
		<b>TOTAL POR UNIDAD EJECUTORA ==&gt;</b>	32,767,500.00	32,767,500.00
		<b>TOTAL ==&gt;</b>	32,767,500.00	32,767,500.00

Consolidacion: 1140006814904-114000681120/26-

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION  
APROBADO

 Carlos Gomez  
 PRESUPUESTO  
 2025

FECHA DE APROBACION		
27	5	2,025
DIA	MES	AÑO

## COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
1140-0068-000-00	INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)			15	5	2,025
				DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO	No. DOCUMENTO		
2	RESOLUCION GERENCIA GENERAL	447-G/2025	26 5 2,025	110		
CLASE DE MODIFICACION:		INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	

## RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO	CREDITO
1140-0068-112-000 SUBGERENCIA FINANCIERA 31 INGRESOS PROPIOS 0000 SIN ORGANISMO 0000	-32,767,500.00 -32,767,500.00 -32,767,500.00 -32,767,500.00	
1140-0068-149-000 SUBGERENCIA DE TECNOLOGÍA 31 INGRESOS PROPIOS 0000 SIN ORGANISMO 0000		32,767,500.00 32,767,500.00 32,767,500.00 32,767,500.00
<b>TOTAL</b>	<b>-32,767,500.00</b>	<b>32,767,500.00</b>

## RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITO	CREDITO
1140-0068-112-000 SUBGERENCIA FINANCIERA DESARROLLO HUMANO DESARROLLO HUMANO		-32,767,500.00 -32,767,500.00 -32,767,500.00	
1140-0068-149-000 SUBGERENCIA DE TECNOLOGÍA DESARROLLO HUMANO DESARROLLO HUMANO			32,767,500.00 32,767,500.00 32,767,500.00
<b>TOTAL</b>		<b>-32,767,500.00</b>	<b>32,767,500.00</b>

Consolidacion: 1140006814904-114000681120/26

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION  
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
27	5	2,025
DIA	MES	AÑO

## COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION
1140-0068-000-00	INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)	15 5 2,025 DIA MES AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO	No. DOCUMENTO
2 RESOLUCION GERENCIA GENERAL	447-G/2025	26 5 2,025 DIA MES AÑO	110

CLASE DE MODIFICACION:	MODIFICA	EGRESOS	X
INTRA2			

## RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
110000 PROTECCIÓN SOCIAL			<b>-32,767,500.00</b>	<b>32,767,500.00</b>
110900 Protección Social n.c.d			<b>-32,767,500.00</b>	<b>32,767,500.00</b>
110901 Protección social n.c.d			-32,767,500.00	32,767,500.00
<b>TOTAL:</b>			<b>-32,767,500.00</b>	<b>32,767,500.00</b>

## RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
01 - ACTIVIDADES CENTRALES	-32,767,500.00	32,767,500.00
<b>TOTAL:</b>	<b>-32,767,500.00</b>	<b>32,767,500.00</b>

## CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO
PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORG-CORR	FF-ORG-CORR	

TOTAL POR UNIDAD EJECUTORA ==&gt;

TOTAL ==&gt;

DESCRIPCION:	Consolidacion: 114000681490/4-114000681120/26-
--------------	--

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION  
APROBADO

LIC. CARLOS GOMEZ  
JEFE  
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACION
27 5 2,025 DIA MES AÑO

## COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION
1140-0068-000-00	INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)			15 5 2,025 DIA MES AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO	No. DOCUMENTO	
2 RESOLUCION GERENCIA GENERAL	447-G/2025	26 5 2,025 DIA MES AÑO	110	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X
------------------------	--------	----------	---------	---

## CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

REFERENCIA CPR	FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO
PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGE0-FF-ORGF-CORR			

TOTAL POR UNIDAD EJECUTORA ==&gt;

TOTAL ==&gt;

## RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO	CREDITO
<b>TOTAL</b>		

Consolidacion: 114000681490/4-114000681120/26-

## DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION

APROBADO



FECHA DE APROBACION
27 5 2,025 DIA MES AÑO

